



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 04/05/2022

Yo Luis Lara Hormaza, identificado con cédula de ciudadanía número 79.997.499 de Bogotá D.C., en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|-----------------------------|--------------------------------------|--------------|------|
| 20225720706341 | lizeh Gonzalez | Mayra Riaño | BOSA |
| Motivo de la Devolución | | Detalle | |
| 1. No existe dirección | Que la calle 540 Sur no se interseca | | |
| 2. Dirección deficiente X | con la carrera B por tal razón no | | |
| 3. Rehusado | es posible ubicar la dirección y el | | |
| 4. Cerrado | previo | | |
| 5. Fallecido | | | |
| 6. Desconocido | | | |
| 7. Cambio de domicilio | | | |
| 8. Destinatario desconocido | | | |
| 9. Otro | | | |
| Recorridos | | Fecha | |
| 1ª Visita | 04/05/2022 | | |
| 2ª Visita | | | |
| 3ª Visita | | | |

DATOS DEL NOTIFICADOR

| | |
|-----------------------|--------------------------|
| Nombre legible | Luis Lara Hormaza |
| Firma | <i>Luis Lara Hormaza</i> |
| No. de identificación | 79.997.499 Bogotá D.C. |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 05/MAYO/2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 11 (once) 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20225720706341

Fecha: 02-05-2022



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(572)

Sra.
Luz Marina Riaño Salazar
DG54CSUR#3-90
Dirección destino
Código Postal
Ciudad destino

Asunto: Respuesta a derecho de petición No. 20225750045432 y SDQS 660122022

Referencia: 20225750045432

Cordial Saludo,


Según la revisión del derecho de petición remitido a este despacho, nos permitimos informarle que su solicitud "ME PRESENTO EN LA ALCALDIA PARA SOLICITAR AYUDA DE ALGUN BONO, ME LLAMARON DEL COL DE COLINAS, BUSCO EN BOGOTA SOLIDARIA Y NO SALGO BENEFICIADA POR EL GOBIERNO Y MI PUNTAJE EN EL SISBEN ES DE B7, VIVO EN DIAGONAL 54 C SUR NO. 3 - 90 LA PAZ NARANJOS, GRACIAS POR SU APOYO", fue trasladada a la subdirección local de Integración Social de la localidad de Bosa, con radicado No. 20225720610491

Cordialmente,


LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: 20225720610491

Proyectó: Paula Mora – Profesional Calidad

Revisó y Aprobó: Luis Eduardo Gómez – Contratista 

Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F062
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR